



Señal de maravedis.



BELLO QVARTO, VEINI-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y NUEVE.

lo podria executar, y venderlo como los demas; es
condicion que el rematador adepone en Arcas Reales
quatrocientos noventa y nueve rs. q. lo unanimes
los á de aprontar en poder del Jurado de los propios
de esta Villa. Cuias Condiciones, y contina sea
echo presente una, y muchas veces, y no haviendo
huido quien haga mesura remando p. su mes-
cedes se reficiera dho remate en el referido Joseph y m-
tuera y plaza, como primero y mejor toro en la re-
ferida cantid. de un mil rs. y asimismo con la
de vender todo el año docho quanto el quarto
de aguardiente, y de treinta y dos quanto la Arum-
bre; y no haviendo huido quien mesura dha renta
quedo echo dho remate en la referida Cantidad
por el dho Joseph y mura y plaza, haviendo dado
la ultima Campanada de las nueve de la mañ-
na de este dia, quien azepto en toda forma dho
remate, y á de otorgar escritura de fianza
a el saneamiento de esta Renta, y satisfacci-
on de sus y heredades; siendo testigos Pedro Soria

